
BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2005

**CONSEJO SUPERIOR DE
EDUCACIÓN**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	4
2. Identificación de la Institución	6
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	7
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	8
• Principales Autoridades	9
• Definiciones Estratégicas	10
- Misión Institucional	10
- Objetivos Estratégicos	10
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	10
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	11
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios	12
• Recursos Humanos	13
- Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo	13
- Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo	14
- Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	15
• Recursos Financieros	16
- Recursos Presupuestarios año 2005	16
3. Resultados de la Gestión	17
• Cuenta Pública de los Resultados	18
- Balance Global	18
- Resultados de la Gestión Financiera	20
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	24
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	27
- Informe de Programación Gubernamental	27
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	27
• Avances en Materias de Gestión	28
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	28
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	30
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	30
- Avances en otras Materias de Gestión	31
• Proyectos de Ley	32
4. Desafíos 2006	33

5. Anexos	35
• Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005	36
• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño	39
• Anexo 3: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005	41
• Anexo 4: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	43

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo	13
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo	14
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	15
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2005	16
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2005	16
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2004 – 2005	20
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005	21
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera	23
Cuadro 9: Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005	30
Cuadro 10: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2005	36
Cuadro 11: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005	39
Cuadro 12: Cumplimiento PMG 2005	41
Cuadro 13: Cumplimiento PMG años 2002 – 2004	42
Cuadro 14: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	43

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato	13
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento	14
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	15

1. Carta del Jefe de Servicio

JOSÉ MIGUEL SALAZAR ZEGERS
SECRETARIO EJECUTIVO

Por intermedio de esta carta quisiera presentar el Balance de Gestión Integral del Consejo Superior de Educación correspondiente al año 2005. Aunque no sin problemas, resulta muy grato señalar que, en general, el Consejo Superior de Educación cumplió exitosamente con las diversas tareas y compromisos asumidos.

En el contexto de los procesos de verificación que este organismo administra respecto de las instituciones de educación superior, durante el período en análisis, el Consejo solicitó al Ministerio de Educación la revocación del reconocimiento oficial de cuatro instituciones (dos universidades y dos institutos profesionales). Tales instituciones resolvieron terminar voluntariamente con sus proyectos institucionales, aun cuando en algunos de estos casos la acción del Consejo apuntaba a solicitar su cierre, atendido el nivel de desarrollo que ellas exhibían.

Por su parte, fueron sometidos a la consideración del Consejo Superior de Educación un total de cinco nuevos proyectos institucionales de universidades. De ellos, uno fue aprobado, dos fueron retirados del proceso de evaluación por parte de sus organizadores, y dos se encontraban cursando el plazo legal de evaluación al término de 2005.

En otro ámbito, la entrega de información confiable a la comunidad acerca de diversos aspectos relativos al sistema de educación superior se ha constituido en un área de trabajo cada vez más relevante para el Consejo Superior de Educación, lo que ha implicado un importante esfuerzo de realización, dada la heterogeneidad que caracteriza a este sistema y el carácter voluntario que estos procesos han mantenido. Tal trabajo ha permitido posicionar en el sistema los instrumentos de recolección y entrega de datos, con crecientes niveles de cobertura en el número de instituciones participantes, así como en el número de referencias que la prensa realiza acerca de este trabajo. Las labores realizadas han implicado importantes innovaciones tanto en el procesamiento como en la entrega de información.

Durante abril y mayo se efectuó experimentalmente un proceso de recolección de información sobre matrícula institucional y de carreras, a fin de conformar una base de datos sobre los resultados del proceso de matrícula 2005 que fue puesta a disposición de las instituciones para apoyar su gestión académica. Esta iniciativa permitió, por primera vez en el sistema, contar con los datos de matrícula actuales durante el curso del período académico en cuestión.

Por su parte, la planificación del trabajo para el año 2005 contempló la actualización del programa de recolección y procesamiento de la información, en la que se recogió la opinión de las instituciones respecto de las experiencias previas en la materia, todo lo cual puso de manifiesto la necesidad de recoger y distinguir la diversidad de inquietudes que presentan los múltiples usuarios de la información recolectada, y de relevar a los estudiantes provenientes de la enseñanza media que postulan a la educación superior como principales destinatarios de ella. Este trabajo se materializó en la undécima versión de la publicación INDICES que, en esta ocasión, presentó un formato más reducido con contenidos específicamente

dirigidos a los postulantes provenientes de la educación media, que incluyó una sección de apoyo vocacional.

En la misma línea, se creó un nuevo sitio web destinado especialmente a informar y orientar a los alumnos que postulan a la educación superior, donde se puede acceder a la versión digital de INDICES (<http://indices.cse.cl>), en la que se incorporan diversos mecanismos de búsqueda y ordenación de las carreras e instituciones, además de contener información relativa a orientación vocacional, financiamiento y ayudas estudiantiles. Todas estas innovaciones se agregaron a la información más detallada que sigue proporcionando el Consejo en su página web (www.cse.cl) destinada a distintos tipos de usuarios.

En cuanto a las otras publicaciones, ellas se llevaron a cabo conforme a lo planificado, habiéndose publicado las dos ediciones de la revista “Calidad en la Educación”, una en cada semestre, además del libro del Seminario Internacional Anual.

Comenzaron, asimismo, a sentarse las bases para enfrentar el desafío de desarrollar una política de estudios, investigaciones y publicaciones que permitan al Consejo Superior de Educación posicionarse como una entidad de referencia, divulgadora y formadora de opinión en materias de educación superior. Para ello se convocaron tres mesas de trabajo compuestas por personas provenientes de distintos establecimientos de educación superior para identificar temas de investigación relevantes y abocarse a ellos. El trabajo de tales mesas culminó con un conjunto de productos consistentes en términos de referencia para la elaboración de investigaciones específicas que se encomendarán, y algunos estudios que ya comenzaron a realizarse.

Finalmente, en cuanto a los desafíos que deberá enfrentar el Consejo Superior de Educación durante 2006, se destacan especialmente aquellos que derivarán de las nuevas funciones y atribuciones que se asignen a este organismo en virtud del proyecto de ley –actualmente en discusión en el Congreso- sobre la creación de un sistema nacional de aseguramiento de calidad de la educación superior, normativa que afectará de un modo todavía no definido a los cuatro objetivos estratégicos de este Consejo. Por su parte, como desafío definido por este propio organismo, cabe resaltar aquel referido a la progresión del plan de investigación, ya iniciado en 2005, con el objetivo a largo plazo de desarrollar una política de estudios, investigaciones y publicaciones que permitan al Consejo Superior de Educación posicionarse como una entidad de referencia, divulgadora y formadora de opinión en materias de educación superior.

El nivel de satisfacción alcanzado respecto de los avances del año 2005 no hace sino aumentar el compromiso de esta Secretaría Técnica en el sentido de redoblar los esfuerzos para un permanente mejoramiento de sus tareas.



JOSÉ MIGUEL SALAZAR ZEGERS
SECRETARIO EJECUTIVO

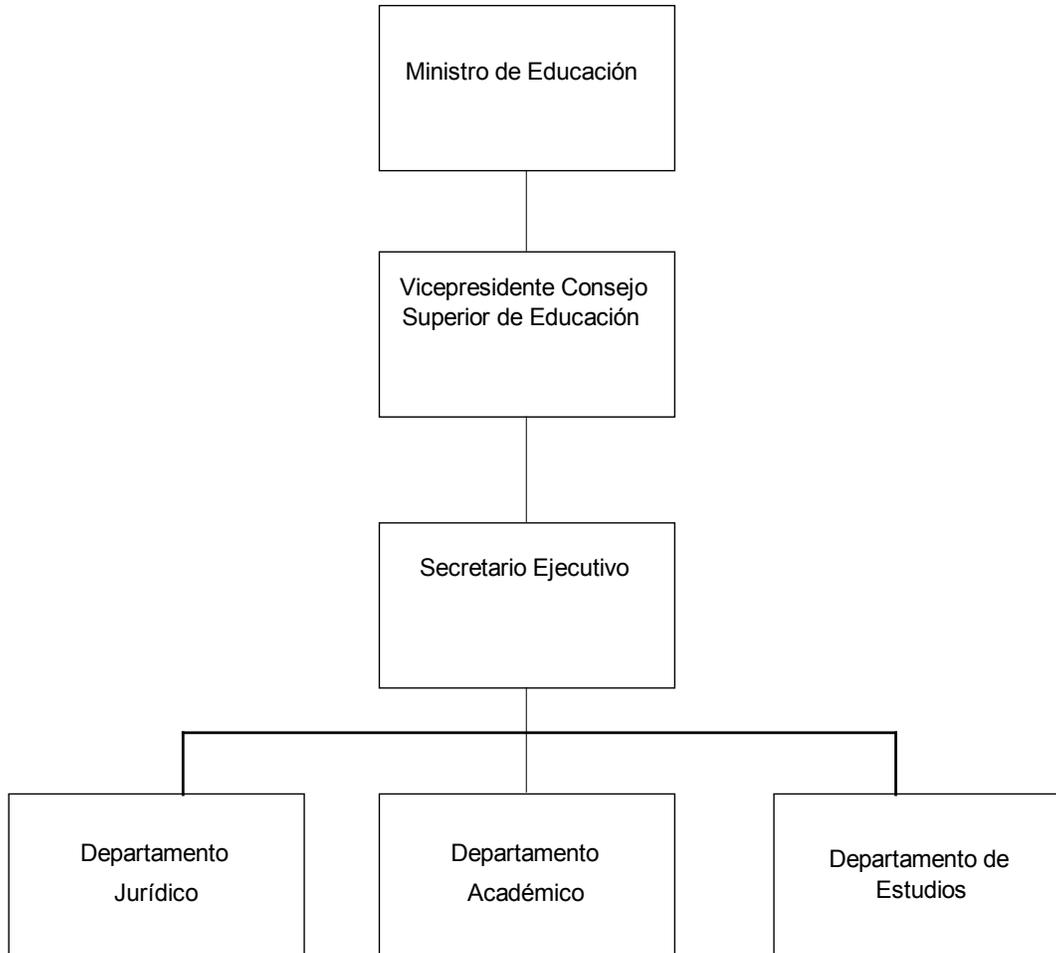
2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
 - Misión Institucional
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
 - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2005

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

La Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), crea, en el Párrafo 2° del Título III, el Consejo Superior de Educación, como un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación. En ella se definen los integrantes del Consejo y la potestad de nombrar al Secretario Ejecutivo, como ministro de fe y encargado de cumplir sus acuerdos. Asimismo, se determina la planta de la Secretaría Técnica con un total de 8 cargos.

- **Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**



- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Presidente	Marigen Hornkohl Venegas
Vicepresidente	Erika Himmel König
Secretario Ejecutivo	José Miguel Salazar Zegers
Jefa Departamento Académico	Daniela Meneses Montero
Jefa Departamento Jurídico	Ana Luisa Neira Urzúa
Jefa Departamento de Estudios	Nelly Pinto de la Paz

• Definiciones Estratégicas

- Misión Institucional

Cautelar la fe pública en el sistema de educación a través del desarrollo de procesos de acreditación, información, asesoría y consultoría especializada, que permitan promover la calidad y desarrollo de capacidades de las instituciones de educación, generando, al mismo tiempo, información relevante que permita a los estudiantes, académicos e instituciones el estudio, análisis y toma de decisiones informadas.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Garantizar niveles mínimos de calidad de la educación a través de procesos de acreditación objetivos y transparentes.
2	Promover la transparencia del sistema de educación superior a través de la preparación y difusión de información relevante, tanto para la toma de decisiones de los distintos usuarios, como para el estudio y análisis del sistema.
3	Colaborar en el progreso de las instituciones por medio de la asesoría directa en materias académicas y legales, a través de la difusión de opiniones y discusión de temas relevantes con personalidades nacionales y extranjeras capacitadas.
4	Asesorar al Ministerio de Educación en materias relativas a acreditación en los distintos niveles de educación.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Acreditación de instituciones de educación superior.	1
2	Servicios de información a través de página web.	2,3
3	Publicaciones (revistas, índices, libros)	2,3
4	Seminarios y talleres	2,3
5	Asesoría y consultoría especializada.	3,4

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Instituciones de educación superior en acreditación
2	Instituciones de educación superior
3	Instituciones de educación media
4	Instituciones de educación básica
5	Estudiantes de educación media
6	Estudiantes de educación superior
7	Académicos y analistas del sector educación
8	Padres y Apoderados
9	Ministerio de Educación

- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	Acreditación de instituciones de educación superior.	Instituciones de educación superior bajo el sistema de acreditación Estudiantes de educación media Académicos y analistas del sector educación Padres y Apoderados Estudiantes de educación superior
2	Servicios de información a través de página web.	Instituciones de educación superior Instituciones de educación media Estudiantes de educación media Académicos y analistas del sector educación Padres y Apoderados Estudiantes de educación superior
3	Publicaciones (revistas, índices, libros)	Instituciones de educación superior Estudiantes de educación media Instituciones de educación media Estudiantes de educación superior Académicos y analistas del sector educación Padres y Apoderados
4	Seminarios y talleres	Instituciones de educación superior Académicos y analistas del sector educación
5	Asesoría y consultoría especializada.	Académicos y analistas del sector educación Ministerio de Educación Instituciones de educación media Instituciones de educación básica Instituciones de educación superior Padres y Apoderados

- **Recursos Humanos**

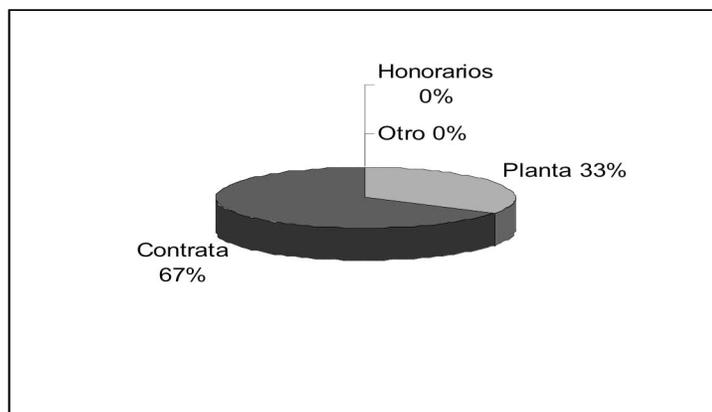
- **Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo**

Cuadro 1			
Dotación Efectiva¹ año 2005			
por tipo de Contrato y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	6	2	8
Contrata	10	6 (1)	16
Honorarios ²			
Otro			
TOTAL	16	8	24

Nota:

- (1) Actualmente, un funcionario a contrata goza de permiso sin derecho a remuneraciones, puesto que se encuentra haciendo uso de una beca de doctorado en el extranjero.
- (2) No rige para el Consejo Superior de Educación la limitación contenida en el artículo 9, inciso 2, de la ley 18.834, respecto de la dotación máxima a contrata.

- **Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato**



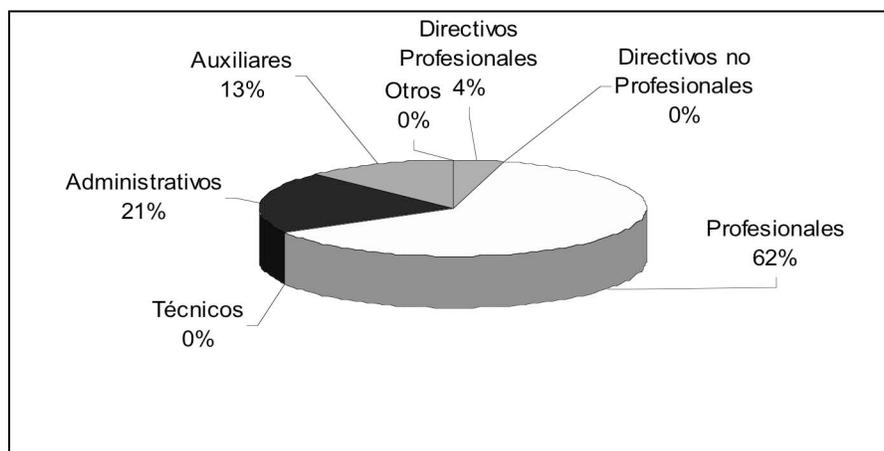
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

- **Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo**

Cuadro 2 Dotación Efectiva ³ año 2005 Por Estamento y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales ⁴		1	1
Directivos no Profesionales ⁵			
Profesionales ⁶	11	4	15
Técnicos ⁷			
Administrativos	5		5
Auxiliares		3	3
Otros ⁸			
TOTAL	16	8	24

• **Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento**



3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

4 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

5 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

6 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

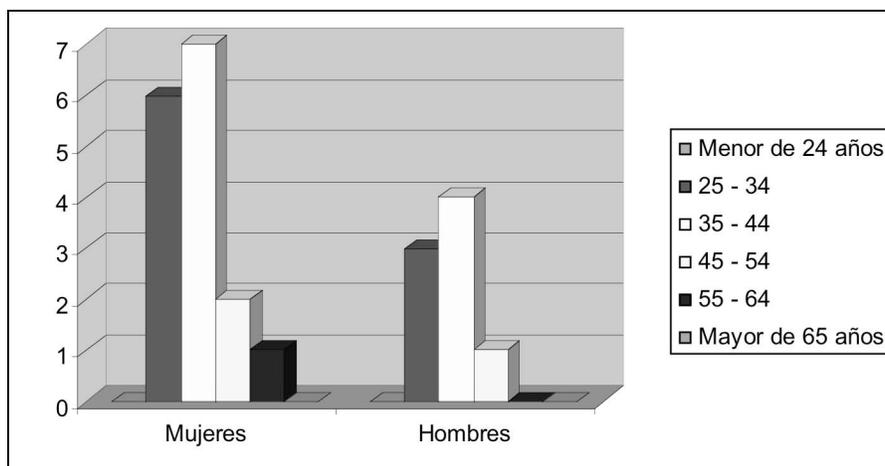
7 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

8 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

- **Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**

Cuadro 3 Dotación Efectiva ⁹ año 2005 por Grupos de Edad y Sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	0	0	0
25 – 34 años	6	3	9
35 – 44 años	7	4	11
45 – 54 años	2	1	3
55 – 64 años	1	0	1
Mayor de 65 años	0	0	0
TOTAL	16	8	24

• **Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**



9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2005**

Cuadro 4	
Ingresos Presupuestarios Percibidos¹⁰ año 2005	
Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	532.713
Endeudamiento ¹¹	
Otros Ingresos ¹²	307.472
TOTAL	840.185

Cuadro 5	
Gastos Presupuestarios Ejecutados¹⁰ año 2005	
Descripción	Monto M\$
Corriente ¹³	568.723
De Capital ¹⁴	12.885
Otros Gastos ¹⁵	258.577
TOTAL	840.185

10 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2005.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

En general, la educación ha sido un tema relevante durante el año 2005 a nivel de autoridades de gobierno y del público en general. En particular, la educación superior se encuentra en periodo de transición, siendo la creación de un sistema de aseguramiento de la calidad en la educación superior y la creación de un nuevo sistema de financiamiento de crédito universitario temas prioritarios en la agenda legislativa de nuestro país.

En ese contexto, el Consejo Superior de Educación ha continuado desarrollando las funciones que la ley le encomienda, con el fin de cumplir adecuadamente su Misión y lograr sus objetivos estratégicos. Todo ello a la espera de las nuevas funciones que le corresponderá asumir en el marco del nuevo sistema de aseguramiento de la calidad que se encuentra en actual discusión en el Congreso.

En materia de acreditación (licenciamiento), se produjo una disminución de las instituciones supervisadas por este organismo, puesto que se solicitó al Ministerio de Educación la revocación de reconocimiento oficial de dos universidades y dos institutos profesionales. Durante este año además se evaluaron 5 proyectos institucionales para la creación de nuevas universidades, lo que constituye el mayor número de proyectos nuevos evaluados en un año en los últimos 6 años.

Además, se ha mantenido el buen desempeño en los indicadores asociados, elaborándose al menos un informe de verificación de cada institución en acreditación, y mejorando los plazos proyectados para la evaluación de las instituciones a partir de las visitas de verificación.

Asimismo, el tiempo promedio de evaluación de nuevas carreras estuvo por debajo de la meta propuesta para el año 2005 y en nueve días por debajo del promedio del año 2004, lo que resulta relevante si se considera que este año se presentaron a evaluación del Consejo el triple de proyectos de nuevas carreras en relación con el año anterior.

Por otro lado, la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación (SECTEC) ha continuado desarrollando la función de provisión de información como Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS). El tiempo promedio de respuesta a las consultas recibidas a través de la página web institucional fue de 1 día, similar al año 2004, así como el porcentaje de respuesta a las consultas se mantuvo en un 100%, superando holgadamente a las metas propuestas para este año de 3 días de tiempo de respuesta y de un 97% de consultas respondidas.

Por otro lado, también se continuó con el buen desempeño en los indicadores asociados a las respuestas a los reclamos y consultas resueltos por el departamento jurídico, logrando un promedio de 3 días para la respuesta para los reclamos y consultas, muy por debajo de la meta de 10 días proyectada, y se mantuvo la tasa de respuesta del 100% de los reclamos resueltos por ese departamento, similar a la obtenida en el año 2004.

Además, el resultado de la encuesta de satisfacción aplicada a nuestros usuarios en la página web para detectar el grado de satisfacción con respecto de la respuesta obtenida a sus consultas indica 96% de las personas considera que la respuesta proporcionada fue satisfactoria o muy satisfactoria.

En relación con publicaciones, cabe señalar que se creó un área especialmente encargada de desarrollar una política de investigación, estudios y publicaciones, dependiente del departamento académico. Ella ha funcionado durante todo el 2005, constituyendo mesas de trabajo con representantes de distintos sectores, con miras a identificar y reflexionar acerca de diferentes temas de interés respecto de los cuales se han elaborado términos de referencia que servirán de base para desarrollar estudios e investigaciones en el futuro. Al mismo tiempo, esta área de investigaciones ha apoyado los estudios desarrollados al interior de la propia Secretaría Técnica, logrando la publicación de tres estudios elaborados por profesionales de este organismo, publicados en las ediciones de la Revista Calidad en la Educación del año 2005.

Al mismo tiempo, las publicaciones tradicionales del Consejo se han desarrollado conforme a lo planificado, habiéndose publicado las dos ediciones de la revista "Calidad en la Educación", una en cada semestre, además de la publicación del libro del Seminario Internacional Anual.

Este año, la versión impresa de INDICES que se publica anualmente inserta en un diario de circulación nacional, tuvo como principales destinatarios a los estudiantes provenientes de la enseñanza media que postulan a la educación superior, presentando un formato más reducido con contenidos específicamente dirigidos a ese público, que incluyó una sección de apoyo vocacional.

Por otro lado, la gestión financiera y presupuestaria del Consejo ha sido exitosa, manteniéndose el correcto funcionamiento operativo del año 2004.

Dentro de sus actividades, el Consejo Superior de Educación ha seguido manteniendo una estrecha relación de colaboración con la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, materializada por ejemplo en la realización conjunta del Décimo Seminario Internacional llevado a cabo en septiembre último. Esto ha permitido la necesaria vinculación entre ambos organismos y el aprovechamiento de las experiencias adquiridas, ante la relevancia que se otorga en la definición de políticas de educación superior a las actividades tanto de acreditación institucional y como de programas, a propósito de la tramitación del proyecto de ley de acreditación en el Congreso Nacional iniciado durante el año 2003.

En materia de administración interna, nuestra institución ha continuado con sus esfuerzos, orientados a dar respuesta a las demandas y requerimientos del Sistema de Información y Gestión Financiera del Estado, SIGFE, siendo el año 2005 el segundo desde la entrada en producción al sistema.

Por último, en materia de adquisiciones, el Consejo ha continuado impulsando la capacitación de su personal en la normativa y gestión del sistema Chile Compra Internet, lo que se ha traducido en la exitosa gestión de esta área.

- Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 6 Ingresos y Gastos años 2004 – 2005				
Denominación	Monto Año 2004 M\$ ¹⁶	Monto Año 2005 M\$	Notas	
• INGRESOS	784.724	840.185		
INGRESOS DE OPERACIÓN	56.640	87.057	1	
OTROS INGRESOS	7.579	11.695		
APORTE FISCAL	497.641	532.713	2	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	13.348	0		
SALDO INICIAL DE CAJA	209.516	208.720		
• GASTOS	784.724	840.185		
GASTOS EN PERSONAL	395.787	446.138	3	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	126.550	122.585		
INTEGROS AL FISCO	1.224	227		
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.775	12.885		
SERVICIO DE LA DEUDA	52.739	27.941		
SALDO FINAL DE CAJA	190.649	230.409		

Notas:

1.- Se observa un aumento de ingresos de operación debido a la presentación de nuevos proyectos institucionales para la evaluación del Consejo, al aumento del valor de la inscripción al Seminario Internacional 2005 así como a una gestión más expedita en su cobro.

2.- El Aporte Fiscal registra un aumento para cubrir gastos en personal según Decreto N° 509 del 29.04.05 y Decreto N° 1484 del 15.12.05 del Ministerio de Hacienda.

3.- El aumento en los gastos de personal se debe a honorarios a suma alzada pagados a consultores por los nuevos proyectos institucionales presentados y a la contratación de los consultores que forman parte de las mesas de trabajo creadas por el área de investigación.

¹⁶ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2005. Factor de actualización es de 1,030594 para expresar pesos del año 2004 a pesos del año 2005.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁹ (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
			<i>INGRESOS</i>	687.717	809.420	844.943	-35.523	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	15.560	0	15.560	
	02		Del Gobierno Central	0	15.560	0	15.560	
07			INGRESOS DE Operación	77.208	77.208	87.057	-9.849	1
	02		Venta de Servicios	77.208	77.208	87.057	-9.849	
08			<i>OTROS INGRESOS</i>	10.200	10.200	11.695	-1.495	1
	99		Otros	10.200	10.200	11.695	-1.495	
09			APORTE FISCAL	598.809	607.025	532.713	74.312	4
	01		Libre	598.809	607.025	532.713	74.312	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	4.758	4.758	0	2
	10		Ingresos por percibir	0	4.758	4.758	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.500	94.669	208.720	-114.051	
			<i>GASTOS</i>	687.717	809.420	844.943	-35.523	
21			GASTOS EN PERSONAL	497.948	531.710	446.138	85.572	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	165.523	165.523	127.399	38.124	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	60.000	0	60.000	
	01		PRESTACIONES PROVISIONALES	0	60.000	0	60.000	
25			INTEGROS AL FISCO	306	306	227	79	
	01		Impuestos	306	306	227	79	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.440	22.440	15.920	6.520	
	04		Mobiliario y Otros	11.220	11.220	7.957	3.263	
	06		Equipos Informáticos	11.220	11.220	7.963	3.257	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	27.941	27.941	0	2
	07		Deuda Flotante	0	27.941	27.941	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.500	1.500	227.318	-225.818	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2005

19 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2005.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Notas:

1.- El saldo negativo indica que se recibieron más recursos que lo presupuestado, por cobro de aranceles por nuevos proyectos institucionales, aumento del valor y una gestión más expedita para el cobro de la inscripción del Seminario Internacional, y recuperación de licencias médicas subtítulo 07 y 08.

2.-El reconocimiento del saldo inicial permitió la apertura del subtítulo 12 de ingresos por un total de M\$ 4.758, y el subtítulo 34 de gastos por M\$ 27.941, este último fue ejecutado en su totalidad.

3.- El aumento en los Gastos en personal se justifica porque fue necesario incrementar la cuenta honorarios para cubrir pagos a consultores por nuevos proyectos institucionales y contratación de las mesas de trabajo de investigación en temas de educación superior.

4.- Solicitud de aumento del aporte fiscal para cubrir gastos en personal según Decretos Ministerio de Hacienda N° 509 del 29.04.05 y N° 1484 del 15.12.05

Cuadro 8
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²¹			Avance ²² 2005/ 2004	Notas
			2003	2004	2005		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ²³ / N° total de decretos modificatorios]*100						
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ²⁴]	M\$	29.348	22.710	23.697	104	1
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del Subt. 24 ²⁵ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100						2
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²⁶ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100						

Notas:

1.- El avance de 104 de este indicador se debe a un aumento de los gastos operacionales, específicamente el subtítulo 21, contratación de consultores para evaluación proyectos nuevos y mesas de trabajo del área de investigación.

2.- Respecto a los programas del subtítulo 25, al Servicio no se le aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuesto.

21 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,041394 para 2003 a 2005 y de 1,030594 para 2004 a 2005.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

24 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

25 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", menos los ítem 50, 51, 52 y 56.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Producto estratégico: Acreditación de instituciones de educación superior:

Durante el año 2005, el Consejo Superior de Educación solicitó la revocación de reconocimiento oficial de cuatro instituciones sometidas a su supervisión (dos universidades y dos institutos profesionales), sobre la base de la decisión de las propias instituciones de terminar voluntariamente con sus proyectos institucionales, sin perjuicio de que en algunos de estos casos la acción del Consejo apuntaba a solicitar su cierre, atendido el nivel de desarrollo que ellas exhibían. Ello significó una disminución de las instituciones adscritas a la acreditación de este organismo.

Por su parte, fueron sometidos a la consideración del Consejo Superior de Educación un total de cinco nuevos proyectos institucionales para la creación de universidades. De ellos, uno fue aprobado, dos fueron retirados del proceso de evaluación por parte de sus organizadores, y dos se encontraban cursando el plazo legal de evaluación al término de 2005.

En relación con los indicadores asociados a este producto, ellos reflejan que este organismo ha mantenido un buen desempeño, tal como se aprecia en el indicador “tiempo promedio de evaluación de una carrera nueva o de una modificación de carrera”, que tuvo un porcentaje de cumplimiento del 123% puesto que en lugar de alcanzar los 65 días promedio de demora proyectados para el período, el plazo fue de sólo 53 días promedio. Asimismo, el indicador “tiempo promedio de evaluación de los resultados de una visita de verificación”, tuvo un porcentaje de cumplimiento de más del 100%, puesto que la evaluación de la visita de verificación se efectuó en 68 días como promedio, en vez de los 70 días proyectados.

Además, se ingresó a sesión de Consejo al menos un informe de verificación por cada institución que se encontraba bajo el proceso de acreditación y se emitió oportunamente todos los informes jurídicos solicitados por el departamento académico, logrando alcanzar la meta de un 100% propuesta para ambos indicadores.

Producto estratégico: Servicios de información a través de página web

Con la aspiración de mejorar constantemente nuestro servicio de información a través de la página Web, y de reconocer la diversidad de inquietudes que presentan los usuarios de la información recolectada por el Consejo, se creó un nuevo sitio Web destinado especialmente a informar y orientar a los alumnos que postulan a la educación superior, donde se puede acceder a la versión digital de INDICES (<http://indices.cse.cl>), en la que se incorporan diversos mecanismos de búsqueda y ordenación de las carreras e instituciones, además de contener información relativa a orientación vocacional, financiamiento y ayudas estudiantiles.

Todas estas innovaciones se agregaron a la información más detallada que sigue proporcionando el Consejo en su página web institucional (www.cse.cl) destinada a distintos tipos de usuarios.

Ambos sitios Web, el institucional y de estudiantes, fueron considerablemente visitados durante el año 2005, destacando la acogida que tuvo el sitio Web destinado a los estudiantes, el que recibió entre los meses de noviembre y diciembre 11.407 visitas.

En relación con la función de OIRS asumida por la Secretaría Técnica en general, ella ha continuado desarrollándose exitosamente apoyada por el sistema informático de atención de consultas, reclamos y sugerencias desarrollado internamente durante el año 2004, dando respuesta incluso a consultas que exceden el ámbito de acción del Consejo y derivando adecuadamente aquellas consultas que no es posible responder directamente. Durante el año 2005, se mantuvo el buen desempeño los indicadores asociados a este producto, continuando los tiempos promedios excepcionalmente bajos para contestar las consultas, de 1 día para aquellas recibidas a través de la página web y de 2 días para las consultas atendidas por el departamento jurídico, alcanzando a dar respuesta al 100% de ellas durante el período.

Desde el año 2001 en adelante se ha actualizado antes del 30 de noviembre, en la página web institucional, los tres productos que se derivan del proceso de recolección de la información publicada en el inserto "Indicadores, números y datos sobre instituciones y carreras de educación superior, I.N.D.I.C.E.S., del diario El Mercurio, lo que se puede observar en el indicador Porcentaje de información actualizada en la página web www.cse.cl, de la sección I.N.D.I.C.E.S., que ha sido de un 100% durante los cuatro últimos períodos.

Producto estratégico: Publicaciones (revistas, índices, libros)

Durante el año 2005, comenzaron a sentarse las bases para enfrentar el desafío de desarrollar una política de estudios, investigaciones y publicaciones que permitan al Consejo Superior de Educación posicionarse como una entidad de referencia, divulgadora y formadora de opinión en materias de educación superior. Para ello, se convocaron tres mesas de trabajo compuestas por personas provenientes de distintos establecimientos de educación superior para identificar temas de investigación relevantes y abocarse a ellos. El trabajo de tales mesas culminó con un conjunto de productos consistentes en términos de referencia para la elaboración de investigaciones específicas que se encomendarán, y algunos estudios que ya comenzaron a realizarse.

En este mismo marco, se materializaron tres proyectos de investigación desarrollados por profesionales de la propia Secretaría Técnica, con el fin de analizar información relevante del sistema de educación superior referidas a los planes especiales de titulación, a la expansión de las instituciones una vez obtenida su autonomía y a la evolución de la oferta y matrícula del sistema entre los años 1999 y 2004, los que fueron publicados en los números de la Revista Calidad en la Educación correspondientes al año 2005.

En otro orden y a propósito de la opinión de las instituciones recogida en el proceso INDICES 2004, este año se resolvió destacar a los estudiantes provenientes de la enseñanza media que postulan a la educación superior como principales destinatarios de la información contenida en la versión impresa de INDICES. Este trabajo se materializó en la undécima versión de dicha publicación que, en esta ocasión, presentó un formato más reducido con contenidos específicamente dirigidos a los postulantes provenientes de la educación media, que incluyó una sección de apoyo vocacional.

Respecto de la política de venta de publicaciones, el Comité Editorial modificó su política de difusión de la Revista Calidad en la Educación para el año 2005, y decidió no permitir a los usuarios bajar el texto completo de las publicaciones desde la página Web institucional a sus archivos personales, sino hasta la publicación del número siguiente, lo que significó que el público interesado en un artículo en particular prefirió adquirir la revista completa. Ello junto a la difusión de un resumen de la revista que se realizó en el

cuerpo Artes y Letras del diario El Mercurio, se tradujo en el aumento de los ingresos por concepto de venta de revistas y libros con relación al año 2004.

Así, el porcentaje de ingreso anual por concepto de venta de libros y revistas con respecto de los ingresos operacionales ejecutados se incrementó desde el 1,0% el año 2004 al 1,6% durante el año 2005.

Producto estratégico: Seminarios y talleres

Respecto a los seminarios y talleres realizados por el CSE, durante el año 2005 se realizó la décima versión del Seminario Internacional sobre temas relacionados con la educación superior, lo que proporciona al Consejo una notable trayectoria en dicho ámbito. Además, consecuente con nuestra política de mejorar la atención de nuestros usuarios, se modificó nuevamente la encuesta de satisfacción de los asistentes al seminario internacional, la que a pesar de ser más exigente con nuestro trabajo que la anterior, arrojó un nivel de satisfacción del 86%, lo que se considera positivo.

Por otro lado, este año se logró autofinanciar nuevamente el seminario internacional, lo que es destacable si se considera que la política del Consejo no es la de percibir utilidades por la organización y realización de esta actividad, sino que la de servir como una instancia de debate y aprendizaje en la educación superior. En consecuencia, normalmente se otorgan numerosas becas y se procura no incrementar en exceso el costo de la inscripción.

En materia de talleres, el Consejo realizó un taller externo dirigido a los responsables de proporcionar la información estadística en las instituciones de educación superior para la base de INDICES, con el fin de presentar el nuevo sistema de recolección de datos INDICES, en su versión Web, y fue dictado durante los días 16, 17 y 19 de agosto, en Antofagasta, Santiago y Temuco, respectivamente. Esta actividad tuvo una numerosa asistencia, particularmente en Santiago, dando cuenta del interés que genera INDICES a nivel del sistema.

Producto estratégico: Asesoría y consultoría especializada

La asesoría y consultoría especializada del Consejo se ve cuantificada principalmente en la atención que se presta a los usuarios con el objeto de resolver y proporcionar orientación referida a sus consultas y reclamos. Nuevamente es posible observar con datos estadísticos el esfuerzo que la Secretaría Técnica realiza permanentemente por mantener, y en lo posible, mejorar elevados estándares de atención. Así, el tiempo promedio de respuesta a los reclamos se ha mantenido muy por debajo de la meta interna de 10 días, alcanzando apenas a un promedio de 3 días, con una tasa de respuesta del 100% de los reclamos recibidos.

Además, cabe mencionar que el 96% de los usuarios que completaron la encuesta de satisfacción respecto de la respuesta otorgada por la secretaría técnica a la consulta formulada a través del correo electrónico disponible en la página web institucional señalaron como muy satisfactoria o satisfactoria dicha respuesta.

Por último, cabe destacar el proceso experimental desarrollado por el Consejo, abierto a todas las instituciones de educación superior, para la recolección de información sobre matrícula institucional y de carreras, a fin de conformar una base de datos sobre los resultados del proceso de matrícula 2005 que fue puesta a disposición de las instituciones participantes sin costo alguno, a través de correo electrónico, con el fin de apoyar su gestión académica. Esta iniciativa les permitió a estas instituciones, por primera vez en el sistema, contar con los datos de matrícula actuales durante el curso del periodo académico en cuestión.

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

El servicio no registra compromisos de Programación Gubernamental 2005.

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones²⁷ Evaluadas²⁸**

El Servicio no tiene Programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2005.

²⁷ Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

²⁸ Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Avances en Materias de Gestión**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

Durante el año 2005, el Consejo Superior de Educación obtuvo el 100% de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005, cumpliendo de esa manera la totalidad de los objetivos de gestión propuestos para la institución.

En materia de capacitación, este año se cumplió con el Plan Anual de Capacitación aprobado por el Secretario Ejecutivo. Así, se invirtió un total M\$ 2.144.590 en capacitación, ajustándose casi exactamente al monto de M\$ 2.100 programado a comienzos de año, destinando el 83% de ese monto en financiar actividades de capacitación con evaluación de aprendizaje. De la misma manera, también se cumplió con el Plan Anual de Higiene y Seguridad aprobado a comienzos de año. Si bien se llevaron a cabo once actividades del total de veinte planificadas originalmente, se realizaron tres actividades que no se encontraban programadas por un monto total de M\$ 4.782, suma que superó con creces el presupuesto anual asignado en el Plan Anual para este sistema, el que ascendía a M\$ 1.977, invirtiéndose finalmente M\$ 5.911 durante el año. Destaca el hecho que no se produjo ningún accidente laboral o enfermedad profesional durante el período, situación que se ha mantenido a lo largo de los años.

Respecto de la Evaluación de Desempeño, la institución cumplió cabalmente con las disposiciones y plazos estipulados previamente en su Reglamento de Calificaciones para Trabajadores contratados de acuerdo al Código del Trabajo, y se ejecutó el programa de seguimiento de las recomendaciones propuestas durante el período anterior. El resultado de la evaluación fue que el 56% del personal fue calificado en lista 1 mientras que el 44% restante se calificó en lista 2. Respecto de la distribución por estamento, hubo tres profesionales calificados en lista 1, mientras que ningún funcionario administrativo fue calificado en lista 2.

En esta materia, además, cabe señalar que se ha iniciado la tramitación de un reglamento especial de calificaciones para los funcionarios de la Secretaría Técnica, que se espera finalizar durante el año 2006, con el fin de contar con un instrumento de evaluación más adecuado a las características y particularidades de este organismo.

Durante el año 2005, la Oficina de Informaciones y Reclamos (OIRS) mantuvo los tiempos de respuesta excepcionalmente bajos, promediando un día para las consultas recibidas a través de la página web, dos días para las consultas recibidas en el departamento jurídico y de tres días para los reclamos (29).

29 Sin embargo se trata de tiempos promedio de respuestas excepcionalmente bajos, tal como se señala en la cuenta pública de los resultados de los productos estratégicos, puesto que los tiempos comprometidos son de 3 días para las consultas recibidas a través de la página web, 5 días para las consultas que deben ser respondidas por el departamento jurídico y de 11 días para los reclamos.

En materia de Planificación Estratégica y Control de Gestión, el servicio tiene ya en pleno funcionamiento el Sistema de Información para la Gestión (SIG), que apoya la toma de decisiones y las cuentas públicas de los resultados; y que es revisado habitualmente de forma tal de ajustarlo en caso de ser necesario.

La auditoría interna ha continuado siendo desarrollada por dos funcionarios de línea, habiéndose cumplido a cabalidad el Plan Anual de Auditoría y el Plan General comprometidos para el período, de acuerdo a los requisitos y metodología señalados por el CAIGG.

En relación con las compras y contrataciones, durante el año 2005 el Consejo Superior de Educación continuó operando a cabalidad con el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público. Es así como informó en el portal de chilecompra el 100% del monto anual de sus compras susceptibles de ser informadas y se efectuó el seguimiento en el SCCP de los contratos informados en licitación pública.

Además, se llevaron a cabo exitosamente los proyectos comprometidos en esta área, lo que contribuyó a beneficiar la gestión de abastecimiento, en pos del servicio y de los proveedores. Ellos se refieren a la formalización del procedimiento interno de compras a través de la dictación del Manual del Sistema de Compras, a la adecuada jerarquización de las compras, a la definición de una política de inventario y a la evaluación de proveedores a través del sistema.

En el área de administración financiero contable, la institución fue una de las pioneras en firmar el Protocolo de acuerdo de implantación del SIGFE en el mes de junio de 2003 y desde entonces ha participado en la implantación de dicho sistema financiero contable, encontrándose ya en actividad desde enero de 2004. A partir de entonces se ha enviado mensualmente a la Contraloría General de la República y a la Dirección de Presupuestos los informes financieros requeridos generados a través de la plataforma SIGFE. Cabe señalar que durante el proceso de implantación se efectuó un continuo análisis de los procesos financieros, el que continúa hasta la fecha.

En el sistema de enfoque de género, este año se avanzó en la ejecución de un Plan y Programa de Trabajo que incorporó la perspectiva de género en la entrega de los cinco productos estratégicos de la institución, logrando validar todas las etapas.

Respecto del sistema de gobierno electrónico, este año se avanzó en las etapas de diagnóstico, planeación e implementación de este sistema, logrando superar las observaciones formuladas en el año 2004. Destaca durante el año 2005 los cambios incorporados en la plataforma tecnológica de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación con la finalidad de simplificar los distintos procesos de recopilación y explotación de la información relacionada con el sistema educativo chileno.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Durante el año 2005, se formaron tres equipos de trabajo en la secretaría técnica: unidad académica, unidad jurídica y unidad de estudios, teniendo esta última 5 indicadores de desempeño, y 6 indicadores las dos primeras, cuyas respectivas metas fueron todas cumplidas en un 100%.

Cuadro 9			
Cumplimiento Convenio Colectivo año 2004			
Equipos de Trabajo	Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
• Unidad Académica	09	100%	4%
• Unidad Jurídica	05	100%	4%
• Unidad de Estudios	08	100%	4%
Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo		100 %	

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

- Avances en otras Materias de Gestión

Dentro de sus actividades, el Consejo Superior de Educación ha continuado manteniendo una estrecha relación de colaboración con la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, materializada por ejemplo en la realización conjunta del Décimo Seminario Internacional llevado a cabo en la sede de la CEPAL durante el pasado mes de septiembre, y en el apoyo proporcionado por la Secretaría Técnica en las visitas de acreditación efectuadas durante el año 2005 por esa Comisión. Esto ha permitido la necesaria vinculación entre ambos organismos y el aprovechamiento de las experiencias adquiridas, ante la relevancia que se otorga en la definición de políticas de educación superior a las actividades tanto de acreditación institucional y de programas, a propósito de la tramitación del proyecto de ley de acreditación en el Congreso Nacional iniciado durante el año 2003.

Dentro del área de recursos humanos, destaca la creación de un área especialmente dedicada a la investigación y publicaciones, dependiente del departamento académico, lo que ha significado el aumento de la dotación de personal y la reorganización de algunas funciones al interior de la Secretaría Técnica. Asimismo, el apoyo administrativo para el desarrollo de esta nueva área durante el año 2005 ha significado nuevos desafíos que han sido enfrentados exitosamente.

Por otra parte, destaca el esfuerzo desplegado por la Secretaría Técnica, particularmente, el equipo encargado de informática, para modificar la plataforma tecnológica del Consejo de manera de simplificar el proceso de recolección de datos de INDICES. Así también ha significado un esfuerzo adicional la administración del proceso experimental de petición de datos de matrícula efectuada por primera vez este año, la que se llevó a cabo satisfactoriamente, y la administración de la información contenida en el nuevo sitio Web destinado especialmente a estudiantes.

En el marco de esta misma área de recursos humanos, el Consejo ha continuado impulsando la capacitación interna, priorizando aquellas áreas que sirven para perfeccionar el desarrollo del área de investigación. El porcentaje de funcionarios capacitados respecto de la dotación efectiva fue de 71% durante el 2005, aumentándose al mismo tiempo el promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario desde 24 hrs. a 42 hrs. durante el mismo período.

Respecto del personal, la Secretaría Técnica cuenta hoy con una dotación efectiva de 24 personas, una de las cuales fue autorizada a través de permiso sin goce de remuneraciones para hacer uso de una beca de doctorado en el extranjero por un período de tres años.

- **Proyectos de Ley**

El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2005.

4. Desafíos 2006

Teniendo como norte las funciones que la ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) le encomienda al Consejo Superior de Educación, la Secretaría Técnica del Consejo ha organizado su trabajo en torno a objetivos estratégicos y líneas de acción vinculadas al desarrollo y perfeccionamiento de aquellas tareas que le son propias. Para el año 2006 algunos de los objetivos estratégicos plantean desafíos de especial importancia dadas las transformaciones que están prontas a instalarse en el marco legal.

El quehacer futuro del Consejo Superior de Educación para 2006 sigue vinculándose con las materias tratadas en el proyecto de ley presentado al Congreso Nacional para el establecimiento de un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior. La ley que en definitiva se promulgue tendrá un impacto directo en las funciones que lleva a cabo este Consejo. Dado que la propuesta legislativa original ha sido objeto de numerosas indicaciones, es posible prever que el gran desafío que enfrentará el Consejo Superior de Educación durante el 2006, y que afectará de un modo todavía no definido a sus cuatro objetivos estratégicos, consistirá, junto a sus procesos ordinarios, en participar en la puesta en marcha del sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior y definir los distintos mecanismos para asumir las nuevas funciones que la ley le asigne. Sin duda se tratará de un proceso que involucrará muchas dificultades pero cuya materialización es vital para el mejoramiento de la calidad de la educación superior. En él está comprometido todo el Consejo y su Secretaría Técnica y supone la definición de un marco reglamentario y la adopción de distintas medidas administrativas y financieras para asegurar su viabilidad.

Conforme a dicho proyecto, junto con el licenciamiento de las universidades y los institutos profesionales, corresponderá también al Consejo el licenciamiento de los centros de formación técnica que, desde la promulgación de la LOCE, era administrado por el Ministerio de Educación.

En lo que respecta al objetivo estratégico de garantizar niveles mínimos de calidad de la educación a través de procesos de acreditación objetivos y transparentes, la Secretaría Técnica seguirá a cargo de la supervisión y acompañamiento de aquellas instituciones que aún no obtienen su autonomía. Además, ante la inminente posibilidad de que se apruebe la modificación legal que entrega al Consejo un conjunto de atribuciones respecto de los centros de formación técnica, será necesario abocarse al desafío que implica la aplicación de los mecanismos ya establecidos para cumplir a cabalidad con las tareas habituales de este organismo, pero respecto de un número mucho mayor de instituciones, las que, además, poseen particularidades que será necesario considerar. Al mismo tiempo, ello obliga a un examen de las propias prácticas para avanzar en la formalización de aquellas dimensiones clave de la gestión que conciernen a la evaluación a las instituciones o proyectos sobre los que el Consejo tiene la obligación de emitir juicios.

A su vez, el proyecto crea la Comisión Nacional de Acreditación como organismo a cargo de los procesos de acreditación institucional, de acreditación de programas de pregrado (a través del reconocimiento de agencias acreditadoras) y acreditación de programas de posgrado. Las decisiones que la Comisión adopte en tales ámbitos serían apelables ante el Consejo Superior de Educación. En cualquier caso, se debe hacer notar que la mayoría de los aspectos que definen el tipo de relación entre Comisión y Consejo aún no han sido resueltos por el parlamento.

Mientras tanto, las actividades conjuntas entre el Consejo Superior de Educación y la Comisión Nacional de Acreditación (CNAP) se han convertido en una ocupación regular de esta Secretaría en la medida que comprendemos la necesaria vinculación entre ambos organismos y la utilidad de intercambiar experiencias. En virtud de la centralidad que adquieren los procesos de acreditación institucional y de programas para la política pública en el proyecto de ley aludido, será de suma relevancia recoger los aprendizajes que la coordinación CSE – CNAP ha dejado a lo largo de los últimos años, transfiriendo aquellos elementos pertinentes al momento de interactuar con la nueva entidad que contemple la legislación.

Además de los retos recién enunciados, que derivan de la iniciativa legal que se encuentra en tramitación actualmente, este organismo se ha planteado desafíos que puede emprender, desde ya, con la estructura institucional y con los recursos existentes para el desarrollo de sus funciones. De esta manera, con el objeto de colaborar en el progreso de las instituciones a través de la asesoría directa en materias académicas y legales, así como por medio de la difusión de opiniones y discusión de temas relevantes, se continuará con el plan de investigación cuyo objetivo de largo plazo es desarrollar una política de estudios, investigaciones y publicaciones que permitan al Consejo Superior de Educación posicionarse como una entidad de referencia, divulgadora y formadora de opinión en materias de educación superior.

En ese sentido, una de las primeras tareas de 2006 será la revisión acuciosa y posterior divulgación de los estudios que derivaron de los grupos de trabajo 2005, de modo que un espectro amplio de personas vinculadas a la educación postsecundaria conozca nuestra incipiente incursión en el ámbito investigativo y se haga parte, de una u otra manera, en las iniciativas que se proyecta desarrollar durante este año, por ejemplo, integrando distintos comités de trabajo que ayuden en la formulación y selección de nuevos proyectos de investigación sobre “procesos de gestión al interior de las instituciones”, “caracterización del sistema de educación superior y sus desafíos” y “el proceso formativo en la educación superior”. Entre las aspiraciones para este año está la de consolidar el trabajo colaborativo con las instituciones de educación superior, en tanto se les darán a conocer los resultados de aquellos estudios en los que hayan facilitado información y se analizarán las mejores alternativas para hacerlas partícipes de las actividades y productos que resulten de esta reciente línea de acción dedicada a la investigación.

5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005
- Anexo 4: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005**

Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta Cumple 2005 SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas	
				2003	2004	2005				
Acreditación de instituciones de educación superior.	Tiempo promedio de evaluación de una carrera nueva o de una modificación de carrera	Suma de los tiempos de evaluación de una carrera nueva o de una modificación de carrera/Número de evaluaciones de carrera	%	60	62	53	65	Si	123	1
	Enfoque de Género: No	nueva o de modificaciones de carreras								
Acreditación de instituciones de educación superior.	Porcentaje de instituciones con informes de verificación de proyectos institucionales con resolución del Consejo	(N° de instituciones con informes de verificación de proyectos institucionales con resolución del Consejo/Total de instituciones que están en proceso de acreditación)*100	%	100	100	100	100	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Servicios de información a través de página web.	Tiempo promedio de respuesta a consultas recibidas	Tiempo total de respuesta a consultas/Número total de consultas recibidas		2	1	1	3			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		2 2	1 1	1 1	3 3	Si	389	2
Servicios de información a través de página web.	Porcentaje de consultas respondidas	(N° de consultas respondidas/N° de consultas recibidas)*100	%	97	100	100	97			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		97 97	100 100	100 100	98 95	Si	103	
Publicaciones (revistas, índices, libros)	Porcentaje de ingreso anual por concepto de venta de libros y revistas publicadas con respecto de los ingresos operacionales ejecutados	(Ingreso anual por concepto de venta de libros y revistas publicadas/Ingresos operacionales ejecutados en el año)*100	%	1,4	1,0	1,6	0,6	Si	276	3
	Enfoque de Género: No									

30 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

31 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2003	2004	2005				
Publicaciones (revistas, índices, libros)	Gasto promedio por ejemplar publicado de la revista Calidad en la Educación	Gasto total de la publicación de la revista Calidad en la Educación en el año/Número de ejemplares impresos de la Revista Calidad en la Educación en el año	días	0,4	0,4	0,4	0,5	Si	125	4
	Enfoque de Género: No									
Seminarios y talleres	Porcentaje de ingresos con respecto a los gastos del Seminario Internacional Anual	(Ingresos del Seminario Internacional/Gastos Seminario Internacional)*100	%	142	70	111	110	Si	101	
	Enfoque de Género: No									
Seminarios y talleres	Porcentaje de asistentes que califica como satisfactorio al Seminario Internacional Anual	(N° de asistentes que califica como satisfactorio al Seminario Internacional/N° total de asistentes que responde la encuesta)*100		96	86	86	85	Si	101	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		0 0	86 86	85 87	85 85			
Asesoría y consultoría especializada.	Tiempo promedio de respuesta a reclamos recibidos	Tiempo total de respuesta a reclamos/Número total de reclamos recibidos		11	2	3	10	Si	389	5
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		9 12	2 2	3 3	10 11			
Asesoría y consultoría especializada.	Porcentaje de reclamos respondidos	(N° de reclamos respondidos/N° de reclamos recibidos)*100		100	100	100	100	Si	100	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		100 100	100 100	100 100	100 100			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100 %

Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %

Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

Porcentaje global de cumplimiento: 100

Notas:

1.- Durante el año 2005 se hizo un esfuerzo adicional junto a los consultores externos que evalúan las carreras, para reducir los plazos de las evaluaciones, pues la frecuencia de las sesiones del Consejo Superior de Educación disminuyó en promedio con respecto del año 2004, restringiendo con ello las ocasiones en que los informes de evaluación podían ser vistos por los consejeros. Dado que existe un plazo máximo legal para notificar a las instituciones respecto de las resoluciones del Consejo, hubo que optar por el menor plazo posible.

2.- Si bien el tiempo promedio de respuesta a las consultas recibidas durante el año 2005 fue de 1 día mientras que la meta era de 3 días, se considera razonable exigir al personal un máximo de 3 días en promedio, puesto que eventualmente se puede recibir un importante número de consultas complejas de responder y, los tiempos internos para responder a las solicitudes ciudadanas son muy inferiores a los exigidos por la Ley N° 19.880.

3.- Durante el año 2005 se recibió un mayor ingreso por concepto de venta de revistas y libros del Consejo que el esperado, principalmente debido a que cambió la política de difusión y ya no era posible bajar los artículos completos de la Revista Calidad en la Educación desde la página web institucional, sino hasta que era publicado el número siguiente. En consecuencia, el público interesado en un artículo en particular, prefería adquirir la revista. Adicionalmente, este año hubo una mayor difusión pues el diario El mercurio publicó un resumen de la revista del primer semestre en su cuerpo Artes y Letras.

4.- Originalmente se había previsto un importante incremento en el número de páginas de la Revista Calidad en la Educación, sin embargo, finalmente dicho incremento no fue de la magnitud esperada e incluso para la revista del segundo semestre se redujo la cantidad de ejemplares impresos desde 800 a 600.

5.- Si bien el tiempo promedio de respuesta a los reclamos durante el año 2005 fue notoriamente inferior al esperado, de 2 días en lugar de 10 días, la política del Consejo Superior de Educación es de mantener el plazo de 10 días, puesto que dicho plazo es inferior al exigido por la Ley N° 19.880 y la disminución en los tiempos de respuesta a los reclamos ha sido causada por una disminución en la cantidad de reclamos recibidos durante el año y porque la complejidad de éstos ha sido baja, situaciones que no se sabe si se repetirán en el futuro. Los tiempos internos para responder a las solicitudes ciudadanas son inferiores a los exigidos por la Ley N° 19.880.

• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 11 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³² 2005/ 2004	Notas
				2003	2004	2005		
Asesoría y consultoría especializada	Tiempo promedio de respuesta a las consultas recibidas en el departamento jurídico.	Tiempo total de respuesta a consultas recibidas en el departamento jurídico / Número total de consultas recibidas en el departamento jurídico.	días	5	2	2	100%	
Acreditación de instituciones de educación superior	Porcentaje de informes jurídicos de instituciones en acreditación entregados oportunamente al departamento académico ³³	(Número de informes jurídicos de instituciones en acreditación entregados oportunamente al departamento académico en año t / Número de informes jurídicos de instituciones en acreditación requeridos por el departamento académico en año t) * 100	%	100	100	100	100%	
Asesoría y consultoría especializada	Porcentaje de usuarios que califica como satisfactoria la respuesta a la consulta formulada a través del correo electrónico consulta@cse.cl ³⁴ disponible en la página web del CSE	(Nº de usuarios que califica como satisfactoria la respuesta otorgada a través del correo electrónico consulta@cse.cl disponible en la página web del CSE en el año t / Número total de usuarios que responden la encuesta de la página web del CSE en año t) * 100	%	100	96	96	100%	
Servicios de información a través de página web	Porcentaje de información actualizada en la página web del CSE, de la sección I.N.D.I.C.E.S.35	[Número de productos actualizados a tiempo año t / Total de productos a actualizar año t] * 100	%	100	100	100	100%	

32 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

33 En sus informes de Verificación de Proyecto institucional, el departamento académico debe incluir una opinión técnica respecto de ciertos aspectos jurídicos que incluye dicha evaluación, tales como legalidad de los contratos efectuados por la institución evaluada, legalidad de los reglamentos, situación jurídica de los inmuebles, etc...Dicha opinión es solicitada al departamento jurídico y se incluye en los informes finales que entran a sesión de Consejo.

34. Se entiende por usuario, en este caso, a la persona que efectúa una consulta a través del correo electrónico consulta@cse.cl. Disponible en la página web del CSE, www.cse.cl. Se considera satisfactoria una calificación de "Muy Satisfactorio" o "Satisfactorio", dentro de la siguiente escala: Muy Satisfactorio, Satisfactorio, Deficiente, Muy Deficiente. Para confeccionar el indicador se consideraron las dos preguntas que tiene la encuesta, relacionadas con oportunidad y calidad de la respuesta respectivamente.

35 Durante el proceso de recolección de información necesaria para efectuar la publicación I.N.D.I.C.E.S., se obtiene una Base de Datos extensa, que contiene una información más amplia que aquella que es publicada finalmente. Dicha Base de Datos extensa debiera estar actualizada con la última información recibida, es decir aquella del año en curso a partir del 30 de noviembre de cada año.

Por otro lado, a partir de dicha Base de Datos extensa, nuestro organismo genera tres subproductos que se encuentran disponibles en nuestra página web:

Buscador de I.N.D.I.C.E.S. que contiene la misma información que es publicada (datos institucionales tales como dirección y sedes, matrícula total, número de carreras impartidas, porcentaje de docentes con jornada mayor o igual a media y con

Cuadro 11
Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³² 2005/ 2004	Notas
				2003	2004	2005		
Acreditación de instituciones de educación superior	Gasto promedio en honorarios de consultores contratados por visita de verificación efectuada a las instituciones bajo proceso de acreditación ³⁶	Suma del gasto en honorarios pagados durante el año t a los consultores contratados para efectuar visitas de verificación a las instituciones bajo el proceso de acreditación / Número de visitas de verificación efectuadas a las instituciones bajo el proceso de acreditación y pagadas durante el año t	U.F.	84	102	111	92%	1
Acreditación de instituciones de educación superior	Gasto promedio en honorarios por examen evaluado. ³⁷	Total del gasto en honorarios pagados durante el año t generado por los procesos de examinación de estudiantes / Número de exámenes evaluados por dichos consultores	U.F.	0,33	0.36	0.27	133%	2

Notas:

- 1.- Durante el año 2005 se contrataron, proporcionalmente, mas consultores que residían en un lugar diferente de la visita de verificación, y a éstos se les paga un arancel mayor que a aquellos que tienen su lugar de residencia en el mismo lugar de la visita.
- 2.- Durante el año 2005 disminuyó el gasto en honorarios por examen evaluado pues este año se decidió que un mismo examen sería utilizado en una misma asignatura de diferentes carreras o diferentes jornadas.

postgrado, cantidad de alumnos por docente, número de volúmenes de biblioteca por alumno, número de proyectos Fondecyt obtenidos durante el año; y datos por carreras, tales como instituciones que dictan una determinada carrera, sede y horario en que la dictan, duración, año inicio de la carrera, vacantes ofrecidas y su tasa de uso, puntaje ponderado del último matriculado, tasa de retención del primer año, valor del arancel anual, porcentaje de docentes con jornada mayor o igual a media y con postgrado de la carrera, etc.)

Estadísticas, donde se procesa las bases de datos del año y las históricas, obteniéndose información más elaborada del tipo Evolución Matrícula Total de Pregrado, Distribución de la Vacante de Primer Año por Tipo de Institución y Región, Distribución de Nuevos Programas por Área de Conocimiento y por Región, Tasa de Uso de Vacantes Promedio y de Retención Promedio por Área del Conocimiento.

Una base de datos plana disponible para el estudio y análisis de los usuarios.

Dichos subproductos deberán también estar actualizados con la última información recibida, es decir aquella del año en curso a partir del 30 de noviembre de cada año. El año 2004 todos fueron actualizados el día 17 de noviembre.

36. Con el objeto de evaluar el desarrollo de los proyectos de las instituciones en acreditación, el Consejo Superior de Educación utiliza, entre otros procedimientos, las visitas periódicas de verificación a dichas instituciones, a cargo de comisiones de pares evaluadores designadas por el Consejo. Dichas visitas pueden realizarse con el propósito de evaluar el grado de cumplimiento de las acciones encomendadas anteriormente por el Consejo, o para verificar la marcha del proyecto institucional, ver algún problema puntual o con ocasión del cumplimiento del período necesario para que la institución postule a su autonomía. Durante el año 2004 hubo un incremento en los honorarios de los consultores, decidido por la dirección pues hacia tiempo que se mantenía el mismo monto y se estaba haciendo difícil contratar los mejores consultores.

37 La examinación considerada es la modalidad 3, aquella en que el Consejo se hace cargo de del diseño, aplicación y evaluación de exámenes a través de la contratación de académicos especializados. Durante el año 2005 se modificó el nombre y la fórmula de cálculo del indicador cambiando "alumno examinado" por "examen evaluado", puesto que un mismo estudiante puede rendir varios exámenes y a los consultores se les cancela en base al número de exámenes tomados.

- Anexo 3: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005**

Cuadro 12 Cumplimiento PMG 2005										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	Cumple		
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV				V	VI
Recursos Humanos	Capacitación				○		MEDIANA	7,5%	✓	
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○		MEDIANA	7,5%	✓	
	Evaluación de Desempeño				○		ALTA	15%	✓	
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS					○	ALTA	15%	✓	
	Gobierno Electrónico			○			MENOR	5%	✓	
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión					○	ALTA	15%	✓	
	Auditoría Interna				○		MEDIANA	7,5%	✓	
	Gestión Territorial Integrada									
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público					○	ALTA	15%	✓	
	Administración Financiero-Contable					○	MEDIANA	7,5%	✓	
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○		MENOR	5%	✓	

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100,00%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Capacitación	<u>Se modifica:</u> El servicio no constituirá Comité Bipartito debido a que el número de funcionarios es inferior al establecido por la norma, por lo que cumplirá el sistema participando en el Comité de otra institución, o conformando un grupo de trabajo
Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	<u>Se modifica:</u> El servicio no constituirá Comité Paritario debido a que el número de funcionarios es inferior al establecido por la norma, por lo que cumplirá el sistema participando en el Comité de otra institución, o conformando un Comité voluntario
Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS	<u>Se modifica:</u> El servicio cumple la función OIRS a través de la implementación de un sistema uniforme de información y sugerencias
Auditoria Interna	<u>Se modifica:</u> Cumplirá la función de auditoria sin constituir la unidad.
Gestión Territorial Integrada	<u>Se excluye:</u> El Servicio no aplica la Perspectiva Territorial a los productos estratégicos debido a que es una instancia única de resolución, no requiere de la coordinación con otro servicio para sus resoluciones y, éstas se aplican con carácter nacional siendo legalmente improcedente efectuar cualquier distinción territorial en las mismas.

Cuadro 13
Cumplimiento PMG años 2002 – 2004

	2002	2003	2004
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	85%	95%	95%

• Anexo 4: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 14 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁸		Avance ³⁹	Notas
		2004	2005		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1.02	1.69	60%	1
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	0.00%	4%	-	2
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Rotación de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	4%	-	2
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	0	
• Razón o Tasa de rotación	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	0.00%	300%	-	2
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	0	0	

38 La información corresponde al período Junio 2003-Mayo 2004 y Enero-Diciembre 2005, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2004-Diciembre 2004 y Enero 2005-Diciembre 2005.

39 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 14
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁸		Avance ³⁹	Notas
		2004	2005		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	0	0	0	
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	87%	71%	82%	3
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.					
Porcentaje de becas ⁴⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	24	42	175%	3
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	3.97	2.86	139%	4
Evaluación del Desempeño ⁴¹	Lista 1 % de Funcionarios	50.0%	56%	-	2
	Lista 2 % de Funcionarios	50.0%	44%	-	2
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0	0	
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0	0	
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.					

Notas:

- 1.- Durante el año 2005 se incrementó el número de días de permiso sin goce de sueldo.
- 2.- No se calculó avance pues se estima que la evolución no refleja necesariamente avances o deterioro en la gestión de recursos humanos.
- 3.- Durante el año 2005, se decidió disminuir el porcentaje de trabajadores capacitados en beneficio de la cantidad de horas de capacitación individual, pues los trabajadores se capacitaron en promedio en cursos de mayor duración.
- 4.- Durante el año 2005 hubo una política de reducción del total de horas extraordinarias, tanto diurnas como nocturnas.

40 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

41 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.